

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de julio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea y clasifica el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención (SAT) de la Excm. Diputación Provincial de Almería como puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal (BOJA Núm. 145, de 25 de julio de 2013)

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 145, de 25 de julio de 2013, la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de julio de 2013, por la que se crea y clasifica el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención (SAT) de la Diputación Provincial de Almería como puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, se ha detectado errata y:

Donde dice:

«La documentación presentada para la acreditación de las circunstancias que exceptúan las limitaciones a la creación de empleo público contempladas en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y concordantes, se concreta en certificado de Pleno por el que se aprueba la propuesta de creación de una plaza de Secretaría-Intervención de colaboración para las entidades locales autónomas, certificado del Secretario de la Junta de Gobierno Local, de 14 de septiembre de 2012, sobre la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, certificado de Intervención, de 20 de septiembre de 2012, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto, informe del mismo funcionario relativo al encuadre del expediente en el supuesto de la letra f del artículo 23.1.2 de la Ley de Presupuestos para 2013.»

Debe decir:

«La documentación presentada para la acreditación de las circunstancias que exceptúan las limitaciones a la creación de empleo público contempladas en la Ley 2/2012, de 20 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y concordantes, se concreta en certificado de Pleno, de 3 de mayo de 2011, por el que se resuelven las alegaciones formuladas a la relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Almería, la aprobación definitiva de ésta y de la plantilla de personal y en certificado del Secretario General de la entidad en el que se acredita la inclusión de dicho puesto en la Relación de Puestos de Trabajo y en la Plantilla de Personal Funcionario y su dotación presupuestaria desde el ejercicio 2011.»